



Expediente: 795/17-I1

Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **01/04/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO

27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO

27217996673 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 795/17-I1



H20901748978

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE. N°: 795/17-I1.-

Concepción, 31 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 31/03/2025 del letrado PACHECO, MARIA DE LOS ANGELES:

- I.- Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado ordenado en fecha 10/03/2025.
- II.- Al planteo de prescripción de la acción: traslado a Sindicatura por el plazo de 5 días.
- III.- A la oposición en subsidio: téngase presente para su tratamiento en su oportunidad. JIM

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.